

Observación al proponente N° 2 Consorcio HM

ARQDILAM SAS <arqdilamlicitaciones@gmail.com>

Lun 21/09/2020 10:23

Para: Interventoría Técnica Urbanismo UDENAR <interventoriaurb220602@udenar.edu.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Observacion Proponente 2.pdf; Resolucion 1294 del 14 de julio del 2020.PDF;

Señores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Pasto - Nariño

Objeto: CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTIA N° 220602 cuyo objeto consiste en: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE A OBRAS DE URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TORO BAJO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Asunto: Observación

Respetados Señores

Por medio del presente documento, hacemos las siguientes observaciones al siguiente proponente:

PROPONENTE N° 2 CONSORCIO HMB

Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente N° 2, se evidencio que los cursos de reentrenamiento aportados para los cargos Residente de Interventoría y Profesional SISO se encuentran vencidos a la fecha de cierre del proceso.

Por lo anterior, el proponente N° 2 Consorcio HMB “No cumple” con lo requerido en los términos de referencia numeral 16.2.18 *Condiciones y Experiencia del Equipo de Trabajo Habilitante Requerido, para los cargos Numeral 16.2.18.5 Residente de Interventoría y numeral 16.2.18.6 Profesional SISO.*

Lo anterior de acuerdo a los establecido en la Resolución N° 1294 del 14 de julio de 2020, “Por medio de la cual se levanta de manera parcial la suspensión de términos señalada por la resolución N° 0784 del 17 de marzo de 2020, modificada por la resolución 0876 del 1° de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones”, numeral 19 *Certificaciones y/o copias de los registros de las organizaciones sindicales ante el Ministerio del Trabajo.*

Se aclara que según lo establecido en la resolución 1294 del 14 de julio de 2020, las empresas autorizadas para dictar y expedir los cursos de alturas, reentrenamiento entre otros, se habilitaron desde el 15 de julio de 2020 para dictar dichos cursos.

- Se anexa resolución 1294 del 14 de julio de 2020.

Cordialmente

Arq. Diego Mauricio Lamprea Godoy
Representante Legal

Consortio Inter-Urbanismo Pasto